

**EL ARRAIGO DE LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD,  
LEGADO QUE REPERCUTE EN LA ESCUELA****Alejandro Vargas Peña<sup>1</sup>**[alejandrovargaspena6@gmail.com](mailto:alejandrovargaspena6@gmail.com)ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-5991-7491>**Escuela Normal Superior de Pitalito**  
Colombia**Carlos Javier Rivas Camacho<sup>2</sup>**[carlosrivas22@gmail.com](mailto:carlosrivas22@gmail.com)ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-7705-533X>**I.E José Miguel Montalvo**  
Colombia**Recibido 27/03/2025****Aprobado: 17/06/2025****RESUMEN**

Este ensayo presenta el enraizamiento de la violencia en la sociedad colombiana y sus repercusiones en la escuela a través de las distintas formas de violencia escolar, remontando el estudio desde el origen e historia de la nación, partiendo del reconocimiento de la oleada violenta que ha enfrentado a lo largo de los años y el impacto que este fenómeno ha generado; fruto de ello, se ha gestado la cultura del odio, el resentimiento, la venganza, la intolerancia, la indolencia y antipatía, permeando las instituciones educativas donde los niños en muchos casos han imitado dichas conductas de la cultura popular, las cuales se han normalizado dando lugar a diferentes expresiones de violencia en el contexto educativo; las afectaciones impactan de manera directa la convivencia escolar e indirecta el rendimiento académico, ya que un ambiente donde se refleja la empatía y el respeto es más apto para la construcción del conocimiento. Dicho estudio se ejecuta partiendo de una revisión bibliográfica donde se identifican estrategias y políticas educativas implementadas en diferentes países para mitigar este problema. Asimismo, se identifican las principales expresiones de violencia en la escuela y se propone una aproximación holística y contextualizada que pueda ser aplicada en los sistemas educativos de América Latina, especialmente en Colombia. Para ello, se ahondó en el análisis de las competencias socioemocionales, destacando su importancia en el desarrollo humano y las habilidades para la vida, las cuales, de la mano del desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades sociales se pueden erigir como pilares fundamentales en la construcción de entornos escolares más armoniosos desde donde se derive la calidad educativa de manera natural.

**Palabras Clave:**

Calidad educativa, convivencia escolar, habilidades para la vida, políticas educativas, violencia escolar.

<sup>1</sup> Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

<sup>2</sup> Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

## THE ROOT OF VIOLENCE IN SOCIETY, A LEGACY THAT TRANSCENDS TO SCHOOL

### ABSTRACT

This essay presents the roots of violence in Colombian society and its repercussions at school through the different forms of school violence, tracing the study since the origin and history of the nation, starting from the recognition of the violent wave that has faced over the years and the impact that this phenomenon has generated; As a result, a culture of hate, resentment, revenge, intolerance, indolence and antipathy has been created, permeating educational institutions where children in many cases have imitated these behaviors from popular culture, which have become normalized. giving rise to different expressions of violence in the educational context; The effects directly impact school coexistence and indirectly impact academic performance, since an environment where empathy and respect are reflected is more suitable for the construction of knowledge. This study is carried out based on a bibliographic review where educational strategies and policies implemented in different countries to mitigate this problem are identified. Likewise, the main expressions of violence in school are identified and a holistic and contextualized approach is proposed that can be applied in the educational systems of Latin America, especially in Colombia. To this end, the analysis of socio-emotional competencies was delved into, highlighting their importance in human development and life skills, which, hand in hand with the development of citizenship competencies and social skills, can be established as fundamental pillars in the construction of more harmonious school environments from which educational quality is derived naturally.

### Keywords:

Educational quality, school coexistence, life skills, educational policies, school violence.

Para Nateras (2021), definir el término violencia no es tarea fácil; es poco probable que se logre una definición que sea universalmente aceptada o validada debido a diversas razones. Una de ellas es que se trata de un concepto que presenta múltiples facetas y dimensiones. Además, tanto la expansión como la contracción de este término afectan su capacidad para describir y explicar. Para adentrarnos un poco más en este campo, es fundamental reconocer que desde diferentes disciplinas como la sociología, psicología, filosofía, antropología, ciencias políticas e historia han tratado de conceptualizar sobre qué es la violencia.

Zuluaga, 1993, citado en Vidal et al., (2021), por su parte concibe que:

La violencia es un elemento que determina a la humanidad y a la sociedad; tiene un vínculo intrínseco con la historia. Empero, hay que tomar en consideración que el desarrollo de la violencia no ha sido igual dentro de las sociedades, sino que ha funcionado como una serie de supraestructuras que se posicionan sobre otras, dando origen a nuevas formas de violencia social. (p.181)

En la misma línea, Jiménez, 1989, citado en Vidal et al., (2021), expresa que la violencia, Al ser una cualidad humana, representa el dominio de la naturaleza animal, pasional y patológica del hombre sobre su racionalidad. Es una contra-cultura inherente a la especie, siempre presente en su evolución social. Visto de este modo, la violencia es una patología cultural en la cual la sociedad se encuentra inmersa, sin poder dejar atrás una serie de actos ilícitos que se emplean para fomentar las agresiones; de esta

manera, la violencia se institucionaliza y cobra otras dimensiones con la aparición del estado moderno. (p.181)

En relación a las anteriores citas, invitan a una reflexión crítica sobre la violencia no solo como un fenómeno a ser erradicado o intervenido, sino como un aspecto que requiere un análisis profundo de sus raíces históricas, culturales y sociales. Entender la violencia desde este ángulo puede ayudar a desarrollar modelos más efectivos para su atención, prevención y tratamiento en las sociedades contemporáneas. La violencia, en este sentido, se convierte en un espejo que refleja las tensiones, desigualdades, contradicciones y particularidades de la condición humana, desafiando a las sociedades a confrontar y dismantelar las estructuras que la perpetúan.

En consecuencia, el vínculo de la violencia con la sociedad colombiana está estrechamente ligado y no es un secreto que gran parte de la historia del país ha estado marcada por eventos donde los actos violentos generados por los conflictos han sembrado el terror. Si nos remontamos al siglo XIX, podemos encontrar que desde el 20 de julio de 1810 iniciaron las revueltas populares que originaron las juntas de gobierno, ocasionando un conflicto interno entre criollos y chapetones que desencadenaron la batalla de Boyacá nueve años más tarde, donde el ejército liderado por Bolívar consolidó la emancipación del dominio español. Asimismo, se presentaron las luchas entre federalistas y centralistas, la guerra civil de 1828, la violencia entre liberales y conservadores entre 1940 y 1950, la aparición de las FARC – EP en 1964, el paramilitarismo, la guerra entre carteles de la droga en los años 80, las bandas criminales

(BACRIM) y delincuencia común; hechos, y organizaciones que han teñido de sangre una nación que luego de dos siglos no ha dejado la violencia atrás.

El flagelo del conflicto interno que históricamente se ha vivido ha permeado la sociedad, originando la cultura del odio, el resentimiento, la venganza, la intolerancia, la indolencia y antipatía; la ley del más fuerte, el más vivo, el que no se deja de nadie son posturas que han adquirido un arraigo cultural imperante en los colombianos. La escuela no ha sido ajena al fenómeno mencionado; Helg, A. (2001), expone que desde la época de la colonia debido al centralismo del poder se educaba en las escuelas elementales ubicadas en zona urbana, pero el campo se encontraba carente del servicio educativo marcando la brecha del analfabetismo y desigualdad; asimismo, la educación secundaria y universitaria eran exclusividad de los descendientes españoles; en contraste, con la independencia de la colonia, la educación se concibió dentro de la legislación como instrucción elemental pero no de manera gratuita, limitando una vez más el acceso.

En la actualidad, a causa de las manifestaciones populares y el denominado estallido social se han tenido en cuenta las necesidades sentidas de los connacionales, entre ellas, la educación gratuita y de calidad extendida a la educación superior, pero con ciertas restricciones debido a la relación oferta - demanda; lo mencionado anteriormente describe las desigualdades y atropellos que ha sufrido la educación en Colombia, consolidada como derecho constitucional en 1991. [Const]. Art. 67 (1991). La anterior contextualización esboza una línea de tiempo y antecedentes que ameritan

interpretar la violencia escolar desde el origen y no como un asunto actual; en ese sentido, Caro & Kárpava (2020) expresan:

La violencia siempre ha sido un factor que ha influido en todos los sectores del país, donde la educación ha llevado la peor parte. Los menores, víctimas de la violencia, en sus diferentes manifestaciones, necesitan de una atención especial para que logren superar los traumas y demás afectaciones de las que hayan sido víctimas. (p.8)

Al respecto, es prudente recordar que las prácticas violentas que han hecho parte de nuestra historia, sumado a las actitudes que ello deriva, se han establecido en nuestro comportamiento y costumbres, influyendo de manera negativa en el entorno escolar, acarreando afectaciones en la convivencia y el rendimiento académico de los estudiantes. La violencia escolar se puede manifestar a través de insultos, amenazas, comentarios humillantes, golpes, agresiones sexuales, riñas, exclusión, intimidación, ciber acoso, hasta llegar al vandalismo e insulto a docentes; por tanto, es urgente el diseño e implementación de un enfoque integral y contextualizado para abordar el tema tanto en el sistema educativo nacional como en el de América Latina.

El presente ensayo pretende estudiar las razones y consecuencias de la violencia y su repercusión en la escuela; como también, tiene la intención de proponer estrategias efectivas, basadas en experiencias y políticas implementadas en diferentes países que sirvan para mitigar este problema. Por otro lado, es prudente insinuar que dicha problemática debe ser abordada mediante un modelo integral que considere tanto las políticas educativas como las intervenciones específicas adaptadas al contexto social y

cultural de cada región, incorporando la promoción y desarrollo de habilidades sociales, competencias ciudadanas y socioemocionales en aras de fortalecer el desarrollo personal, social y académico de los individuos, y enfrentar los desafíos de la vida de manera efectiva.

Para hablar de la naturaleza de la violencia en Colombia y su tránsito a la escuela, se tiene en cuenta el documento publicado por Giraldo y Gutiérrez, (2018), donde profundizan en los aspectos que le atañen a la violencia y paz en Colombia, concluyen que las raíces del conflicto armado, así como su evolución a lo largo del tiempo, se pueden rastrear en cómo se ha llevado a cabo la generación del capital a través de distintas épocas históricas, junto con las demandas políticas, económicas, sociales y territoriales que han surgido. Por esta razón, las hostilidades pueden considerarse una manifestación de la violencia sistemática, aunque también oculta su verdadera naturaleza mediante eventos de intimidación subjetiva.

El anterior estudio examina la complejidad del conflicto armado en Colombia, destacando que sus orígenes y transformaciones pueden ser entendidos a través de la lente de la reproducción del capital en distintos contextos históricos. Los autores argumentan que este conflicto no es meramente un fenómeno de violencia directa, sino que está intrínsecamente vinculado a una violencia estructural que refleja las desigualdades políticas, económicas y sociales en el país, que se manifiestan en la privación de necesidades humanas básicas y en la perpetuación de condiciones de injusticia, lo que a su vez alimenta la violencia subjetiva, es decir, los actos de agresión

visibles y directos. En este sentido, el conflicto armado se presenta como una respuesta a las demandas insatisfechas de diversas comunidades, revelando la interconexión entre las dinámicas de poder y la lucha por la equidad en el acceso a recursos y derechos fundamentales.

En este orden de ideas, para aterrizar el concepto de violencia estructural, Galtung, (2016), considera que es una forma de violencia indirecta que se origina en las estructuras sociales, políticas y económicas que limitan el desarrollo humano. Por ejemplo, situaciones de pobreza, discriminación y exclusión social son muestras de cómo la violencia estructural opera al negar a las personas el acceso a recursos esenciales, como la educación, la salud y la seguridad, vulnerando en muchos casos derechos constitucionales de estricto cumplimiento como los contemplados en la carta magna de Colombia.

Al respecto, es inminente reconocer que en el contexto nacional se han presentado limitantes multifacéticas a lo largo de su historia, abarcando conflictos territoriales, inestabilidad política y corrupción que ha llegado a socavar la confianza en las instituciones gubernamentales. Asimismo, se han presentado desigualdades socioeconómicas donde un gran porcentaje de la ciudadanía sobrevive en situación de miseria; según el DANE, (2024), para el año 2023 la carencia económica fue 3,6 puntos menor a la del año 2022, periodo en el que se registró el 36,6%; por su parte, la carencia económica severa fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, año en el que se registró el 13,8%.

El dato anterior indica que, aunque mermaron las cifras de pobreza en el año 2023 respecto del 2022, un total de 16.708.153 personas estaban en condiciones de pobreza monetaria y 5.785.529 se encontraban en pobreza extrema. En suma, 22.493.682 de los 52.215.503 compatriotas censados por el DANE se encontraban en situación de pobreza para la vigencia mencionada; esto prueba con cifras reales que el 43,04% de los conciudadanos a la fecha padecían la crisis económica producto de la inequidad social que ha generado clasismo y división, conductas que han acarreado tensiones, conflictos en la cohesión y equidad social durante años, y que en muchos casos han terminado en expresiones de violencia, encausando el rumbo del país en una problemática que continúa siendo relevante en el contexto actual.

De la mano de la pobreza, se suscitan conductas violentas cuyas manifestaciones se entrelaza con las del conflicto armado desde donde emergen dinámicas complejas que afectan el entorno educativo en Colombia. Este problema es multifactorial y se presenta desde actos de violencia física hasta situaciones de acoso psicológico, generando un efecto perjudicial en el bienestar y el desarrollo de los estudiantes. En este sentido, Garcés-Prettel et al., 2020; Leganés-Lavall, 2013, citados en González & Jurado, (2023), consideran que la violencia escolar alude a toda agresión y/o intimidación a nivel físico y psicológico que es llevada a cabo entre los diferentes miembros de la escuela.

Como producto del análisis, mediante el ejercicio de observación se evidencia que las expresiones más comunes presentadas al interior de las instituciones educativas son los insultos, amenazas, comentarios humillantes, golpes, riñas, exclusión, intimidación y

ciber acoso. En casos aislados, se presentan agresiones sexuales y vandalismo e insulto a docentes; situaciones que encienden las alarmas y que ameritan de manera apremiante de un profundo análisis, intervención y seguimiento entendiendo que dichas manifestaciones al ser sistemáticas se consolidan en acoso escolar o bullying y causan afectaciones al buen clima escolar y laboral de los docentes.

Al respecto, es importante establecer que la violencia escolar y el bullying son comportamientos que están interrelacionados.

No obstante, la violencia y el bullying van de la mano, pues las personas agresoras lastiman a sus víctimas, lo cual se observa a través de sus efectos como son depresión, angustia, disminución del rendimiento académico, hasta fingir estar enfermo para no asistir a la escuela, o definitivamente darse de baja y desertar. En consecuencia, el bullying y violencia escolar son indicadores que parecen mostrar que son la forma de violencia más común en la sociedad y comunidad educativa. (Fernández et al, 2022, p.26)

La anterior cita retoma lo expuesto al inicio del documento, dado que las expresiones de violencia tienen un arraigo social normalizado a causa de la intolerancia, ausencia de empatía, desigualdades sociales, políticas y económicas, cultura de agresividad, falta de habilidades sociales, problemas de salud mental, historia violenta del país entre otras que se puedan apreciar. Es prioritario analizar las diferentes causas que desencadenan en actos que afecten el bienestar físico y mental tanto de los educandos como de los docentes; a su vez, el bienestar de la sociedad en general para establecer una ruta de atención, prevención y mitigación de dichas expresiones en el marco de una sana convivencia en los diferentes contextos, permitiendo que ello sea

reflejado en los establecimientos educativos manteniendo la coexistencia pacífica y garantizando una educación de calidad.

En esta lógica, Caro y Kárpava (2020), sostienen que la concepción de Colombia sobre la calidad educativa se centra en la estandarización del conocimiento, lo que implica que el Ministerio de Educación Nacional (MEN), determina lo que los docentes deben enseñar y los niveles de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar; de igual manera, el currículo busca homogeneizar la educación y utiliza evaluaciones censales para medir el aprendizaje. Esta política educativa está alineada con las demandas del mercado, especialmente en el contexto del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) con Estados Unidos, lo que prioriza el control sobre el desarrollo científico, tecnológico y económico, en detrimento de las necesidades de la ciudadanía.

En consecuencia, el MEN ha implementado el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), una herramienta para monitorear y evaluar el desempeño académico de los establecimientos educativos en Colombia. Este índice se enfoca en cuatro componentes: progreso, desempeño, eficiencia y ambientes escolares, con el objetivo de mejorar los resultados académicos en el país, evaluando las instituciones con una escala que va de 1 a 10, donde un puntaje más alto indica una mejor calidad educativa. Esta política, pensada desde la comodidad de un escritorio asume un logro inminente en la educación colombiana, sin embargo, la realidad vivida in situ es otra y se manifiesta en los bajos resultados de las pruebas estandarizadas que terminan siendo excluyentes restringiendo

el acceso a la educación superior bien sea por la limitada oferta de las universidades públicas o los altos costos de las privadas.

Por otro lado, la aplicación de las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), a propósito de la inclusión de Colombia en la OCDE en el año 2020, sirvieron para evidenciar la profunda desigualdad existente entre la mayoría de los países miembros y Colombia. Mientras que ellos implementan, sostienen e incrementan diversas políticas sociales y educativas que buscan el bienestar de la sociedad y la reducción de desigualdades, aquí se ha avanzado en algunas políticas para atender grupos vulnerables de niños, adultos mayores y familias en aras de promover la equidad y el desarrollo social. Sin embargo, persisten retos en la implementación efectiva de estas iniciativas, sumados a la brecha social que afecta el desarrollo equitativo del país.

Por consiguiente, al mirar las dos caras de la moneda y analizar sin necesidad de ahondar mucho en el tema, es evidente que el desempeño en el rendimiento académico de un niño o adolescente que va a la escuela bien alimentado, al que se le garantiza su merienda en el receso escolar, que crece en un entorno respetuoso, armonioso, se le apoya en la consolidación de su proyecto de vida y desarrollo de habilidades sociales, no es el mismo de uno de los cientos de niños colombianos que van a la escuela con hambre, sin ideales claros y luego de que quizás en su casa, barrio o comunidad haya presenciado o sufrido un hecho de agresión o de violencia. No obstante, las problemáticas que generan conflictos, agresiones y violencia en los entornos escolares,

también repercuten directamente en sus procesos escolares de comprensión y desarrollo de competencias básicas.

En este orden de ideas, Center for Disease, Control and Prevention, 2013; Zhang et. al., 2019, citados en Mena et al., (2022) expresan que “las consecuencias de la violencia escolar suelen repercutir a lo largo de la vida de la persona y tienden a manifestarse en síntomas específicos como depresión, ansiedad, estrés, suicidio y dificultades en la interacción social” (p.108); este planteamiento nos invita a repensar el acto educativo de manera holística, donde se propenda por desarrollar habilidades para la vida que permitan al educando enfrentarse al mundo. En esta lógica, es urgente trabajar las competencias socioemocionales para concatenarlas con las habilidades sociales y competencias ciudadanas en función de formar un ser íntegro que contribuya al bienestar de la sociedad.

Para ahondar un poco en el concepto de educación emocional, Bisquerra (2000) expone:

Entendemos por educación emocional a un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende desarrollar el conocimiento sobre las propias emociones y las de los demás con objeto de capacitar al individuo para que adopte comportamientos que tengan presente los principios de prevención y desarrollo humano. (p.587)

Como plantea el autor, la educación emocional se define como un proceso constante, lo que significa que no se limita a un periodo específico, sino que se desarrolla a lo largo de la vida de una persona. Su objetivo principal o propósito es aprender a reconocer, entender y gestionar las emociones, así como empatizar con las emociones

ajenas para actuar de manera consciente y responsable, teniendo en cuenta que, al comprender mejor las emociones, los individuos pueden tomar decisiones más informadas y saludables. Lo que contribuye a su bienestar personal y desarrollo de mejores relaciones interpersonales, fomentando habilidades que permitan a las personas interactuar de manera más efectiva y positiva en su entorno social.

Si bien, el tema en cuestión a simple vista es más psicopedagógico que académico, hay que enfatizar que los problemas de salud mental se han ido incrementando de manera exagerada luego de la pandemia por COVID 19, tocando no solo las familias de quienes padecen diferentes patologías, sino a los educandos. Según Angel (2023), más de un millón y medio de personas fueron diagnosticadas con trastornos y enfermedades mentales en Colombia a inicios de 2023, destacando la ansiedad, perturbación de la actividad y de la atención, depresión y esquizofrenia entre los trastornos más comunes. De la misma manera, el artículo sostiene que hay falencias en la prestación del servicio médico en temas de salud mental.

Siendo consecuentes con la realidad presentada y frente a los datos arrojados, es prudente pensar en el componente socioafectivo como cátedra o proyecto en la escuela, de modo que los directivos, docentes y orientadores escolares reciban la formación necesaria por parte del MEN o Ministerio de Salud, para que se integren desde el Proyecto Educativo institucional (PEI) las estrategias metodológicas pertinentes. Lo expresado previamente, constituye un trabajo colaborativo entre las partes, contribuyendo desde la escuela a través de cada especialidad o rol, en la construcción

de estrategias que aporten herramientas, habilidades y destrezas socioemocionales y afectivas que propendan por el desarrollo integral de las personas en búsqueda de una sociedad más justa y cohesiva.

Frente al impacto que genera la violencia escolar, es preciso aseverar que las expresiones de violencia en el escenario educativo comprenden no solo las agresiones físicas o psicológicas que están ligadas a la violencia verbal. También hay que considerar la violencia de género e institucional como manifestaciones que se han enraizado en la población estudiantil, con tendencia a la normalización y que trasciende al acoso escolar, bien sea por índole cultural, social, o quizás por falencias en las normas que rigen los centros educativos a nivel nacional. Para enfatizar en el tópico central que es la violencia y acoso escolar, concebidas como un problema generalizado que traspasa fronteras, Rusteholz y Mediavilla (2022), presentan los hallazgos de un estudio realizado en España que parte de la evaluación de las pruebas PISA, donde sugiere que el acoso escolar afecta de manera negativa todas las habilidades evaluadas, lo que se traduce en una pérdida entre 3 y 5 meses de formación regular para los estudiantes que sufren victimización, comparados con aquellos que no la experimentan.

Esto implica que dichos estudiantes reciben entre un 30% y 50% menos educación durante un año escolar de 10 meses en relación con sus compañeros, por lo tanto, el acoso escolar se presenta como un impedimento adicional en el proceso formativo, lo que puede derivar en bajos niveles académicos y, a corto plazo, en un aumento de las cifras en cuanto al ausentismo, fracaso educativo o deserción del sistema escolar. A

futuro, la investigación indica que puede haber pérdidas significativas en oportunidades educativas y laborales. Por esta razón, es fundamental no pasar por alto ni minimizar este problema, y es necesario intensificar los esfuerzos para desarrollar políticas que faciliten la detección temprana de este fenómeno y que reduzcan de manera efectiva sus consecuencias.

Además, argumentan los autores que se requiere llevar a cabo investigaciones complementarias que integren enfoques cuantitativos y cualitativos sobre el acoso escolar, así como estudios comparativos que permitan identificar políticas exitosas implementadas en otros países. En consecuencia, las secuelas del acoso escolar son evidentes ya que los estudiantes dedican su estancia en el establecimiento educativo a evadir al agresor o buscar excusas para no asistir a la misma. Esta situación desenfoca al educando de su compromiso académico y origina un distanciamiento escolar, centrando la atención en posibles soluciones o determinaciones que en muchos casos terminan en suicidios o agresiones físicas fatales a causa de las afectaciones psicológicas y mentales que esto conlleva.

En el contexto latinoamericano también se ve reflejado el problema causado por las manifestaciones de violencia y acoso escolar; Morales y Villalobos (2017), analizaron el impacto del bullying en el desarrollo integral de niños y niñas en edad preescolar y escolar en Costa Rica, resaltando que aunque los índices de violencia y acoso escolar en los establecimientos educativos son menores que en otros países, sí se han ido incrementando estas manifestaciones a causa de dificultades familiares, culturales y

sociales que atraviesa la nación, generando efectos significativos en la infancia. Dentro del marco de la investigación, según una encuesta realizada, el acoso escolar afecta a una considerable proporción de estudiantes, con más de una cuarta parte de los encuestados (26.7%) admitiendo ser víctimas, especialmente en preescolar y tercer grado, mientras que un significativo porcentaje reconoció participar como acosadores, principalmente en los grados más bajos.

En efecto, el matoneo se manifiesta a través de agresiones físicas y verbales en espacios sin supervisión adulta, y la mayoría de las víctimas sufre episodios reiterados durante semanas o meses sin denunciar por temor a represalias. Casi el 80% de los estudiantes participantes está involucrado, lo que genera un impacto socioemocional negativo que repercute en su motivación y aprendizaje, evidenciando bajos resultados académicos, por lo que abordar el problema de manera integral se vuelve una necesidad urgente, involucrando a toda la comunidad educativa para promover estrategias de prevención y atención.

Por su parte, en Colombia se inicia el ejercicio investigativo de manera formal sobre violencia escolar con el ensayo de Camargo (1997), quien plantea que la violencia escolar no puede considerarse sobrediagnosticada, ya que, aunque hay abundante información sobre temas como el autoritarismo y la intolerancia en las escuelas, aún falta una investigación profunda que examine las raíces de estos problemas. En esta lógica, la investigadora considera esencial cuestionar las temáticas mencionadas, así como entender por qué los establecimientos educativos se muestran reacios a la adopción de

nuevas formas de organización. Además, suscita la importancia de analizar cómo la violencia social se entrelaza con la dinámica escolar, lo que plantea preguntas sobre su impacto y cómo la escuela logra tanto reproducir, como mitigar esta violencia; al respecto, enfatiza en el abordaje de estos temas de manera efectiva, mediante la apertura de los centros educativos a la investigación e implementación de alternativas que promuevan la paz, la participación ciudadana y una nueva ética de convivencia que propenda por ambientes escolares más acogedores en términos de aceptación, inclusión, solidaridad y respeto.

De igual manera, Caballero (2020), parte del análisis de estudios sobre violencia en el entorno educativo en Colombia y plantea tres tendencias y enfoques al respecto; la primera es la tendencia psicológica que se ocupa de estudiar las manifestaciones de violencia entre compañeros. La segunda tendencia encontrada es la sociológica, en esta perspectiva, el marco socio-pedagógico expande la visión sobre la escuela, en donde la violencia escolar ya no se ve únicamente como un problema individual o el acto de agresión entre pares, sino que se aborda desde una dimensión más amplia que incluye las interacciones entre los diversos miembros de la comunidad educativa y la relación de la escuela con sus circunstancias. Finalmente, se clasifica la tendencia histórico – social desde un punto de vista crítico, que examina cómo se ha abordado el fenómeno de la agresión escolar en Colombia y en otros países de América Latina.

Desde este enfoque, se considera que la violencia escolar como problemática tiene orígenes que trascienden el ámbito escolar; a su vez, se investiga el origen de dichos

estudios, así como su dimensión pública y social, y se señala la falta de investigaciones que cuestionen la conceptualización de la violencia escolar como un problema inherente a la sociedad; en consecuencia, afecta la realidad que se vive en el contexto educativo. En relación a lo anterior, la investigadora concluye que, en Colombia, los estudios sobre este fenómeno han estado dominados por un enfoque psicoeducativo, con una visión socio-pedagógica menos desarrollada. Pese a los avances logrados en el análisis del problema, es crucial considerar otros factores que influyen en el comportamiento agresivo en las escuelas más allá de las capacidades cognitivas de los estudiantes; también aclara que las estrategias para fomentar la paz se han basado en diagnósticos psicológicos centrados en el comportamiento de los alumnos, sin establecer un análisis crítico de la violencia, su procedencia e implicaciones.

En la misma lógica, la mayoría de los estudios han adoptado una interpretación psicológica que considera la agresión como un problema de conducta, mientras que ha emergido una tendencia sociológica que examina el conflicto en un contexto social más amplio, identificando vacíos epistemológicos como la falta de un análisis crítico del concepto y la necesidad de incorporar las voces de los estudiantes en la investigación. Además, hay un vacío en la relación entre este fenómeno y la educación para la paz, lo que puede generar contradicciones en las estrategias pedagógicas; el hecho de ignorar la visión de los estudiantes en el diseño de intervenciones puede perpetuar la problemática al clasificarlos como sujetos violentos. Por ello, es esencial reflexionar sobre el concepto de agresión en el entorno escolar y su conexión con las estrategias

educativas para la paz, promoviendo un análisis más profundo y efectivo para abordar este problema.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, es pertinente determinar que la violencia en los entornos escolares no solo es una problemática nacional, sino que ésta se evidencia en diferentes países de Europa y América Latina, indudablemente con algunas diferencias en cuanto a los niveles de agresión y frecuencia en las que se presentan; en los diferentes estudios se coincide en que las expresiones de agresión y el conflicto que se suscita en la escuela no es exclusividad de este contexto ni que solo allí se genere esta situación.

En concordancia, desde una mirada retrospectiva, pero también exógena, se genera el cuestionamiento de la injerencia del escenario social en el que se mueven los estudiantes y la incidencia de los patrones culturales que se han adoptado a través de los años. Por otro lado, el análisis indica que algunos efectos del acoso escolar son la deserción estudiantil, baja autoestima, desinterés académico y problemas de aprendizaje debido a la poca concentración, lo que conlleva a la reprobación de los años. En consecuencia, se considera pertinente establecer estrategias pedagógicas que incluyan a los estudiantes catalogados como violentos en los procesos de intervención, como mecanismo de inclusión y construcción del problema, en aras de construir alternativas que apunten a la formación para la paz en el aula.

Por su parte, para hacer énfasis en las políticas y estrategias de intervención respecto a la convivencia escolar, la normatividad vigente que rige la convivencia escolar en Colombia es expedida por el MEN (2013),

Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. (p.1)

Respecto a la norma citada previamente, cabe resaltar que, a la luz de la experiencia en su implementación, se puede aseverar desde el punto de vista crítico, que presenta tanto ventajas en mayores proporciones, como desventaja, siendo imperativo resaltar su objetivo principal que es promover un ambiente escolar más seguro y respetuoso al establecer un sistema nacional de convivencia escolar que se la juega por la justicia restaurativa. Esto significa que se busca prevenir y mitigar la violencia en las escuelas, fomentando la formación en derechos humanos y educación para la sexualidad, la reparación y no repetición; además, la ley enfatiza la participación activa de los estudiantes en la creación de manuales de convivencia, lo que les otorga voz y les permite contribuir a las normas que rigen su entorno escolar.

Otra ventaja importante es que la ley proporciona herramientas para abordar conflictos de manera pacífica, pues contempla protocolos de atención y rutas de intervención, que buscan manejar situaciones de acoso y violencia de forma más efectiva, lo que puede disminuir el impacto negativo de estos problemas en la formación integral y educativa de los estudiantes. No obstante, también se pueden encontrar

algunas desventajas; una de ellas es que la ejecución de la norma puede resultar desigual en los diferentes entornos escolares, sobre todo en zonas rurales y/o municipios con poca presencia de policía de infancia y adolescencia, bienestar familiar y fiscalía de infancia y adolescencia. Entidades que sirven de apoyo a los procesos de acompañamiento, atención y seguimiento a las problemáticas que a diario se originan en la escuela.

Asimismo, puede influir la carencia de recursos o capacitaciones necesarias para aplicar adecuadamente las disposiciones de la ley, lo que significa que no todos los estudiantes se beneficiarán de la misma manera. Además, aunque la ley busca fomentar la convivencia pacífica, puede ser difícil cambiar la cultura de violencia que existe en algunas comunidades escolares y la sociedad en general, destacando que, si no se prioriza una estrategia desde el orden nacional, encaminada a la eliminación de la pobreza, apoyo familiar, cultura ciudadana, desarrollo de habilidades sociales y emocionales como política de estado, los esfuerzos de la ley 1620 podrían verse limitados, dado que no solo desde la escuela se debe actuar ante las manifestaciones de violencia encarnadas en nuestra sociedad.

En contraste, como experiencia internacional de intervención en el conflicto escolar, Santos et al. (2021), expone el marco legal para mejorar la convivencia en Oviedo - España, iniciando con el acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia, y organizaciones sindicales en el año 2006, donde se establece un plan de actuación para la mejora de la convivencia, promoviendo el diálogo y la colaboración entre docentes,

estudiantes y familias. En el mismo sentido, menciona la Ley Orgánica de Educación LOE (2006), que en su preámbulo destaca la importancia de la convivencia democrática y la resolución pacífica de conflictos, mencionando principios de educación para la convivencia y la no violencia.

Complementariamente, se desarrolla el plan estratégico de convivencia escolar entre el 2015 y 2016, coordinado por el Ministerio de Educación, que se centra en la educación inclusiva, la participación de la comunidad educativa y la prevención de la violencia. Por último, cita la Ley Orgánica de Modificación de la LOE LOMLOE (2020) que promueve la educación inclusiva y el respeto por los derechos de la infancia, promoviendo la convivencia como un tema transversal en todas las etapas educativas, comenzando desde la educación infantil. Asimismo, propende por el éxito académico de los estudiantes a través del mejoramiento continuo de los establecimientos educativos y la individualización del proceso educativo.

Una vez analizada la normatividad nacional y la legislación adoptada por el gobierno de España, se puede afirmar que, si bien promueven ambientes educativos que favorezcan la coexistencia pacífica, también presentan diferencias; la Ley 1620 se enfoca de manera particular en la convivencia dentro de las escuelas y en la prevención del acoso, creando un Sistema Nacional de Convivencia Escolar que incluye protocolos definidos para tratar estas cuestiones. Por otro lado, la LOMLOE adopta un enfoque más amplio, que no solo considera la convivencia, sino también la inclusión educativa y la mejora general de la calidad del sistema educativo; además, mientras que la Ley 1620

subraya la corresponsabilidad de familias, docentes y estudiantes en la formulación de políticas de convivencia, la LOMLOE fomenta una participación familiar dentro de un contexto más global. En cuanto a su implementación, la Ley 1620 requiere que se elaboren manuales específicos sobre convivencia, mientras que la LOMLOE se centra en una evaluación continua del sistema educativo sin demandar protocolos concretos para cada situación.

De esta manera, se puede determinar que cada una de las leyes abordadas anteriormente fomentan entornos educativos más amigables, incluyentes y tolerantes; donde fruto del trabajo en equipo, comprometido y permanente, se pueda lograr de manera natural la excelencia académica que va de la mano de esos escenarios pacíficos, respetuosos y solidarios. En este sentido, se considera vital la cooperación comprometida de todos los actores del proceso educativo, de cara al fortalecimiento de habilidades sociales y competencias socioemocionales donde se propenda por la orientación del proyecto de vida, donde el protagonista y guionista sea el estudiante. Quien escriba su propio libreto; a quien se le forme en competencias ciudadanas desde el aula de clase y que, dentro de su proyección, aporte a la construcción de cambio social desde la disciplina, arte o profesión que determine realizar.

Luego de hacer un recorrido histórico - teórico sobre la violencia y su arraigo en la sociedad colombiana; realizar un análisis de las estrategias legales y estudios nacionales e internacionales que propenden por espacios escolares más humanos, incluyentes y amigables. Se puede concluir que, al desarrollar competencias ciudadanas y habilidades

socioemocionales de manera articulada entre los actores del proceso educativo, es posible transformar el conflicto para conseguir una paz por medios pacíficos. Asimismo, desde el orden nacional se debe propender por la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria; una paz que perdure, a cambio de la violencia que ha imperado por siglos.

Es el tiempo de construir en equipo un nuevo capítulo, donde se pueda vivir en una Colombia en la que los odios, rencores y resentimientos queden en el pasado; donde las cicatrices recuerden las luchas, sacrificios y tragedias causadas por la violencia, pero con la esperanza de un mejor mañana. Sin ser idealistas u osados, se puede soñar con un mejor país y uno de los caminos expeditos para cumplirlo es la educación; así que, si se emprende esta tarea con la participación de todos los involucrados, encabezando con el poder ejecutivo, el objetivo sería realizable ya que las consecuencias de la violencia permeando la sociedad y la escuela tendrían un efecto rebote desde la escuela hacia la sociedad con acciones pacíficas, tolerantes, solidarias y asertivas emocionalmente, las cuales serían replicables por nuestros jóvenes desde la escuela hacia los diferentes territorios, haciendo un proceso de concienciación social, fomentando entornos más justos, pacíficos y colaborativos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (DANE), D. A. (2024). *DANE*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>
- Álvarez, M. B. (2000). Evaluación de programas de educación emocional. *Revista de investigación educativa*, 18(2), 587-599. Obtenido de <https://revistas.um.es/rie/article/view/121241>
- Angel, D. (2023). *Consultorsalud*. Obtenido de Salud mental en Colombia: Supersalud entrega cifras de atención: <https://consultorsalud.com/salud-mental-supersalud-49-mil-quejas-atencion/>
- Camargo Abello, M. (1997). Violencia escolar y violencia social. *Revista Colombiana De Educación*, (34). doi:<https://doi.org/10.17227/01203916.5407>
- Caro, F. E. (2020). La calidad educativa, un análisis desde la violencia en Colombia. *Revista espacios*, 41(18), 1-11. Obtenido de <https://ww.revistaespacios.com/a20v41n18/a20v41n18p27.pdf>
- Colombia, A. C. (1991). *Constitución política de Colombia* (Corte Constitucional ed.). Bogotá. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%20202015.pdf>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- Giraldo Durán, A. &. (2018). Violencia y paz en Colombia: una mirada desde la reproducción del capital en América Latina. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/interdi/v6n15/2448-5705>
- González, A. &. (2023). Relación de la violencia en el rendimiento académico de estudiantes de educación primaria y secundaria: un estudio de revisión sistemática. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9244552>
- González, M. E. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*. doi: [www.doi.org/10.36390/telos232.07](http://www.doi.org/10.36390/telos232.07)
- Helg, A. (2001). *La educación en Colombia, 1918-1957: una historia social, económica y política*. (U. P. Nacional., Ed.) Obtenido de <https://acortar.link/lnmtHoHElg>
- Heredia, B. D. (2022). Bullying y violencia escolar, dos conceptos diferenciados de un mismo fenómeno: la violencia. *UARICHA Revista de Psicología*, 20. Obtenido de <http://www.revistauaricha.umich.mx/index.php/urp/article/view/641>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (s.f.). Madrid, España. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

- LOMLOE, U. &. (2020). *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Obtenido de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Mena Alejandro, M. C. (2022). PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR:UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA Y METANÁLISIS. *Revista de psicología y educación*. Obtenido de <https://journals.ucjc.edu/EDU/article/view/4380/3177>
- Morales-Ramírez, M. E.-C. (2017). El impacto del bullying en el desarrollo integral y aprendizaje desde la perspectiva de los niños y niñas en edad preescolar y escolar. *Revista Electrónica Educare*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1941/194154512001/html/>
- Rusteholz, G. &. (2022). El impacto del acoso escolar en el rendimiento académico en España. *Fundación Alternativas*. Obtenido de <https://www.infocoponline.es/pdf/acoso-escolar-y-rendimiento.pdf>
- Santos Guerra, M. Á. (2021). La magia del triángulo: convivencia, conflicto e inclusión. Un estudio de caso a través de un programa de intervención. *Contextos Educativos*. doi: <http://doi.org/10.18172/con.5041>
- Vidal, J. M. (2021). La violencia como fenómeno social: dimensiones filosóficas para su evaluación. *Revista de filosofía*. doi: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261>